



OFICIO N° 95668
INC.: solicitud

Irg/asj
S.4°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

El Diputado señor JORGE SAFFIRIO ESPINOZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la comuna de Lumaco, cuya responsabilidad correspondería a la empresa "Frontel", detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: DB2268A825A7241E



Valparaíso, 17 de marzo de 2025

MATERIA: Solicita información relativo a cortes prolongados de luz en la comuna de Lumaco.

DE: H. DIPUTADO JORGE SAFFIRIO ESPINOZA

A: DIEGO PARDOW LORENZO, MINISTRO DE ENERGIA

MARTA CABEZA VARGAS, SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA, Diputado de la República, expone y solicita a don **DIEGO PARDOW LORENZO**, Ministro de Energía; y a doña **MARTA CABEZA VARGAS**, Superintendente de Electricidad y Combustible, respetuosamente que:

El día de hoy, 17 de marzo de 2025, en la comuna de Lumaco, diversos vecinos decidieron manifestarse en protesta por los constantes cortes de energía eléctrica que han afectado a la zona durante las últimas tres semanas. Los vecinos del sector señalan estar cansados de enfrentar prologados cortes de servicio, agregando que esto les ha traído consecuencias, tanto de pérdidas de electrodomésticos como de perdida de alimentos refrigerados.

Por su parte, la empresa Frontel afirmó que los cortes de suministro se deben a factores internos. Sin embargo, resulta crucial implementar mecanismos y planes de contingencia que garanticen la continuidad de un suministro tan esencial como la electricidad.

Por lo anteriormente expresado, y en virtud de mi rol fiscalizador, solicito se remita a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, los siguientes antecedentes e información en la forma que se solicita:

- La Superintendencia de Electricidad y Combustible, remita un informe de fiscalización a la empresa Frontel sobre la cantidad de cortes de suministro eléctrico, el periodo de duración de dichos cortes, el periodo de reposición y denuncias que hayan recibido en la comuna de Lumaco en el periodo 2024 hasta la fecha.
- El Ministerio de Energía, remita información respecto si Frontel ha incumplido los contratos de la concesión eléctrica en último año de calendario, en la comuna de Lumaco.

Saluda atentamente a US.

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA

Diputado de la Republica

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

